

COMUNICADO DE PRENSA

Jueves, 05 de julio 2018

En relación a la denuncia presentada ante la Fiscalía Nacional el 28 de junio del 2018 por un integrante de la institución respecto de hechos que podrían afectar la probidad administrativa y eventualmente ser constitutivos de delito, se informa:

- 1.- Que, la situación que el funcionario informó en marzo del año en curso a su jefe directo se referían a hechos que podrían constituir faltas administrativas. En este contexto y con el propósito de velar por la transparencia del proceso investigativo, se instruyó de inmediato una investigación interna a cargo del Departamento V de Asuntos Internos, dependiente de la Inspectoría General, la que determinó que no existieron hechos que afecten la probidad administrativa.
- 2.- Independiente de lo anterior, la institución instruyó un sumario administrativo para establecer eventuales faltas en este ámbito y pondrá todos los antecedentes a disposición del Ministerio Público.
- 3.- Que, la Policía de Investigaciones de Chile, no ampara hechos que afecten la ética o la probidad administrativa y reitera a la opinión pública su más irrestricto compromiso y apego al Estado de Derecho vigente.